



ACTUALIDAD | | Actualitzat el 30/11/2016 a les 17:00

Dos estudiantes tienen que pagar casi 3.000 euros a una compañera por insultarla en WhatsApp

El tribunal de Alicante ha sentenciado a que dos menores paguen 2.828 euros a una compañera que humillaron a través de Whatsapp.

Esto ocurrió en un grupo de Whatsapp que tenían de la clase. Los dos menores empezaron a insultarla y empezaron a hacer insinuaciones sobre la chica con contenido sexual. Entre las pruebas que encontraron había un mensaje de audio en el que uno de los chicos se refería a ella como una "putilla".

Al final el juez ha acabado por imponer a los 2 menores a hacer tareas socio educativas y trabajos en beneficios de la comunidad a más a más de los 2.828 euros que tendrán que darle (que pagarán los padres de los menores).

COMENTA: ¿Crees que es un castigo justo? ¿Qué opinas del tema? ¡Deja tu comentario más abajo rellenando el formulario de comentarios!

Seguro que también te interesa: